

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

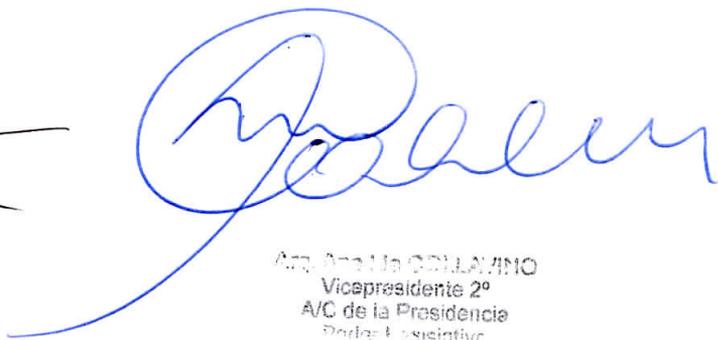
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 177/11,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º. – Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2011.

RESOLUCIÓN Nº 048 /11.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Ana María COLLAVINO
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, **27 ABR 2011**

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

27 ABR 2011

MESA DE ENTRADA
N° 095 Hs. 162 FIRMA.....

VISTO Y CONSIDERANDO que en Sesión Ordinaria del día 17 de Marzo del corriente año, quedó establecido la próxima Sesión Ordinaria para el día Jueves 28 de Abril del corriente año a la hora 10:00.

Que se dispone modificar el horario de dicha Sesión Ordinaria para la hora 11:00 del mismo día

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-MODIFICAR el horario de la Sesión Ordinaria del día ~~28~~ de Abril del corriente año, para la hora 11:00, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LA presente resolución sirva de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretarías de Bloques y de Cámara, y Áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

177 / 11

ES COPIA FIEL

[Firma]

ESTELA MARINI
Vicepres. Presidencia
Poder Legislativo

[Firma]

[Firma]

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"